



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública		Pública Clasificada	Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CC 2025 CO1.PCCNTR.7367804

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
TIPO DE: CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CC 2025 CO1.PCCNTR.7367804
OBJETO	Prestar temporalmente servicios profesionales como Instructor para apoyar el acompañamiento, seguimiento y orientación de la formación profesional integral, en programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, virtual o a distancia, en la red de conocimiento de Comercio y Ventas - por el Centro de Gestión-Valle Regional de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/02/2025
FECHA DE INICIO	03/02/2025
PLAZO INICIAL	10 MESES 23 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ANGELA MARIA CASTAÑO MORENO
CC	43095508
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	["No aplica".]
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	["No aplica".]
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Gestión Tecnológica de Servicios Sena Salomia Cali
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$49.521.402)
FORMA DE PAGO	Once (11) cuotas mensuales iguales de febrero a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE.(\$4.599.511) cada una.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8225
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIUN PESOS M/CTE. (\$50.594.621).



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"]
VALOR TOTAL PAGADO	CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIUN PESOS M/CTE. (\$50.594.621).
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIUN PESOS M/CTE. (\$50.594.621).
SUPERVISOR	Estrella Izquierdo Álzate
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"]
MODIFICACIÓN NRO. NRO. 45-46-101028879 Anexo 1 y 2	Fecha de la suscripción: 25/07/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 30/07/2025 Relacione lo que se modificó, aclaró o eliminó: Se Amplio Plazo hasta 30/12/2025 y Valor.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1325
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8225
SUSPENSIÓN	"No aplica"]
CESIÓN DE CONTRATO	"No aplica"]
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	"No aplica"]
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	"No aplica"]

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CC 2025 CO1.PCCNTR.7367804**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]		¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	SI	Programación de las fichas atendidas: Fichas Técnico en Atención Integral al Cliente. Modalidad virtual Enlace portafolio Instructor: https://drive.google.com/drive/folders/1s6Zs7peI0H2XTelO9vHL_6kp6zYe63jj?usp=sharing
2	Participar bajo previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional		Proyecto formativo en el sistema de formación en el formato establecido.



	Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	SI	Instrumentos de evaluación *Planeación pedagógica del proyecto formativo en el formato establecido
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Dar formación a las fichas según programación asignada Todas las actividades realizadas con los aprendices son registradas en la plataforma. Como medio informativo, se utiliza la plataforma virtual Zajuna, por medio de las herramientas disponibles. Programación de las fichas atendidas calificación evidencias en ZAJUNA y Juicios emitidos en SOFIA PLUS..
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.	SI	Proyecto formativo en el sistema de formación en el formato establecido Instrumentos de evaluación Planeación pedagógica del proyecto formativo en el formato establecido Programación de las fichas atendidas. Dar formación a las fichas según programación asignada
5	Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineado con las políticas de SENNOVA.	No se requirió el cumplimiento	No se tiene evidencias al respecto
6	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No se requirió el cumplimiento	No se tiene evidencias al respecto
7	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las	SI	Portafolio de instructor https://drive.google.com/drive/folders/1s6Zs7peI0H2XTelO9vHL_6kp6zYe63jj?usp=sharing Registro en Sofia plus de inasistencias y juicios de evaluación a un resultado de aprendizaje terminado



	sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.		
8	Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras.	No se requirió el cumplimiento	No se tiene evidencias al respecto
9	Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	Se realizó la inducción SIGA Certificado generado
10	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad.	SI	Se realiza seguimiento Etapa Productiva a las fichas según programación asignada programa: Técnico en atención integral al cliente Modalidad Virtual. Fichas 2834738 2977536-2977537 - 3070079 Portafolio de instructor https://drive.google.com/drive/folders/1s6Zs7peI0H2XTelO9vHL_6kp6zYe63jj?usp=sharing
11	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se requirió el cumplimiento	No se tiene evidencias al respecto
12	Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación.	SI	Portafolio compartido y envío de documentos mensuales a lo ejecutado Portafolio y reporte de horas Sofia https://drive.google.com/drive/folders/1s6Zs7peI0H2XTelO9vHL_6kp6zYe63jj?usp=sharing
13	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Se realizaron acciones en este mes según lo programado Portafolio de instructor https://drive.google.com/drive/folders/1s6Zs7peI0H2XTelO9vHL_6kp6zYe63jj?usp=sharing



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales.

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101028879		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	23/04/2025	\$4,952,140.2
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 45-46-101028879 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: Ampliar Plazo y Valor

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101028879		
CERTIFICADO O ANEXO	1 y 2		
FECHA EXPEDICIÓN	30/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	30/04/2025	5.059.462,10
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

3.2 Cumplimiento del objeto

Se evidenció que el contratista dio cumplimiento a l objeto contractual en su totalidad y que durante la ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratoria de incumplimiento.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplió con todos los formatos, guías, procedimientos, anexos y demás documentos estandarizados del Sistema integrado de Gestión y Autocontrol de acuerdo con las políticas institucionales de cada uno de los procesos en los que estuvo inmerso el contratista.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista realizó el pago de las planillas correspondientes a la seguridad social de los meses objeto de contrato.

3.6 Designación de la supervisión

El ordenador del gasto realizó la designación de supervisión desde el 03-02-2025 hasta el 30-12-2025 asignando a la coordinadora académica Estrella Izquierdo Alzate

3.7 Liquidación del contrato

No Aplica.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este Página 4 de 13 GTH-F-077 V.18 contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) ANEXO DEL CONTRATO Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10)



Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Relación de pago de SIIF del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7367804**, cuyo valor total pagado es de Cincuenta millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos veintiún pesos M/cte. (\$50.594.621,00) detallados así:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
43668125	2025-02-25 01:44:51	4,599,511.00
83589625	2025-03-27 04:22:35	4,599,511.00
117971025	2025-04-25 01:52:39	4,599,511.00
163676625	2025-05-27 04:06:40	4,599,511.00
206498825	2025-06-25 03:08:34	4,599,511.00
260773825	2025-07-28 03:21:43	4,599,511.00
304865625	2025-08-27 03:36:50	4,599,511.00
361569725	2025-09-29 04:21:15	4,599,511.00
408917325	2025-10-28 03:52:08	4,599,511.00
455623625	2025-11-26 05:00:04	4,599,511.00



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$ 49.521.402,00
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 1.073.219,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 50.594.621,00
Valor ejecutado	\$ 50.594.621,00
Valor pagado	\$ 50.594.621,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma en Cali, diciembre de 2025

Estrella Izquierdo Alzate
Supervisor del contrato

Elaboró:



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>